

Señor  
IVAN RUSINQUE  
Gerente General  
SABIJER'S S.A.  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Con el fin que se sirva realizar las anotaciones correspondientes en el libro de acciones y accionistas, por medio de la presente ponemos en su consideración las siguientes cesiones de acciones realizadas en el capital de la compañía SABIJER'S S.A.

#	Fecha	Cedente	Cesionario	Nacionalidad de Cesionaria	No. Acciones	Valor Nominal	Inversión	Total
1	04/04 /2014	JORGE RUCIQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	356,043	USD\$ 1 cada una	Nacional	356,043
2	04/04 /2014	IVAN RUSINQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	35,604	USD\$ 1 cada una	Nacional	35,604
3	04/04 /2014	DANILO RUSINQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	178,021	USD\$ 1 cada una	Nacional	178,021
TOTAL					569,668	USD\$ 1 cada una		569,668

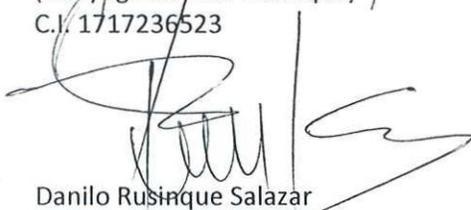
Los Cedentes son de nacionalidad Colombiana, no se han reservado para sí derecho alguno sobre las acciones cedidas. La cesionaria es una sociedad de Nacionalidad Ecuatoriana. La inversión es nacional.

Los Cedentes no se han reservado derecho alguno para sí respecto de las acciones cedidas.

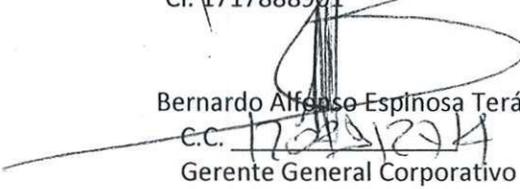
Atentamente,

  
Jorge Eliecer Rucique Salazar  
C.I. 1710664689

  
Melba Judith González Rodríguez  
(Cónyuge de Iván Rusinque)  
C.I. 1717236523

  
Danilo Rusinque Salazar  
CI 1719019687  
(Por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge, la señora Elsi Castro)

  
Iván Ricardo Rusinque Salazar  
C.I. 1717888901

  
Bernardo Alfonso Espinosa Terán  
C.C. 1727912914  
Gerente General Corporativo  
CONFITECA C.A.  
R.U.C 1790084604001

Señor  
IVAN RUSINQUE  
Gerente General  
SABIJER'S S.A.  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Con el fin que se sirva realizar las anotaciones correspondientes en el libro de acciones y accionistas, por medio de la presente ponemos en su consideración las siguientes cesiones de acciones realizadas en el capital de la compañía SABIJER'S S.A.

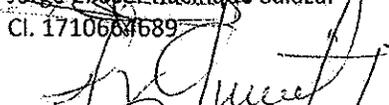
#	Fecha	Cedente	Cesionario	Nacionalidad de Cesionaria	No. Acciones	Valor Nominal	Inversión	Total
1	04/04 /2014	JORGE RUCIQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	356,043	USD\$ 1 cada una	Nacional	356,043
2	04/04 /2014	IVAN RUSINQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	35,604	USD\$ 1 cada una	Nacional	35,604
3	04/04 /2014	DANILO RUSINQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	178,021	USD\$ 1 cada una	Nacional	178,021
TOTAL					569,668	USD\$ 1 cada una		569,668

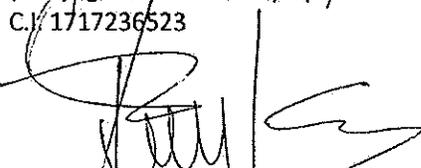
Los Cedentes son de nacionalidad Colombiana, no se han reservado para sí derecho alguno sobre las acciones cedidas. La cesionaria es una sociedad de Nacionalidad Ecuatoriana. La inversión es nacional.

Los Cedentes no se han reservado derecho alguno para sí respecto de las acciones cedidas.

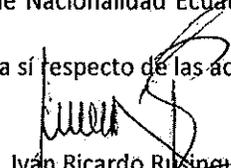
Atentamente,

  
Jorge Eliecer Rucique Salazar  
Ci. 1710667689

  
Melba Judith González Rodríguez  
(Cónyuge de Iván Rusinque)  
C.I. 1717236523

  
Danilo Rusinque Salazar  
CI 1719019687

(Por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge, la señora Elsi Castro)

  
Iván Ricardo Rusinque Salazar  
Ci. 1717888901

  
Bernardo Alfonso Espinosa Terán  
e.c. 17251224  
Gerente General Corporativo  
CONFITECA C.A.  
R.U.C 1790084604001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura: 2014-17-01-30-P0001491

Factura No.

PODER DE ESPECIAL

OTORGALA SEÑORA MARIA ELSY CASTRO

A FAVOR DEL

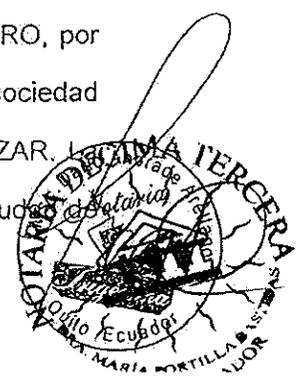
SEÑOR: DANILO RUSINQUE SALAZAR

QUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

ERS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTIUNO de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparece la señora MARIA ELSY CASTRO, casada; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de la cédula de identidad que me presenta y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la señora MARIA ELSY CASTRO, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge DANILO RUSINQUE SALAZAR. La compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliada en esta ciudad



UP

1 Quito y de estado civil casada. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores  
2 DANILO RUSINQUE SALAZAR, JORGE ELIECER RUCINQUE SALAZAR e  
3 IVÁN RICARDO RUSINQUE SALAZAR, han llevado a cabo un proceso de  
4 negociación para la venta de acciones de su propiedad de la compañía  
5 SABIJER'S S.A. a favor de la compañía CONFITECA C.A.. Las partes han  
6 llegado a un acuerdo sobre los términos en los que se llevará a cabo la  
7 compra-venta de acciones antes mencionada. Al haberse formado una  
8 sociedad conyugal entre el señor DANILO RUSINQUE SALAZAR y la señora  
9 MARÍA ELSI CASTRO el momento que estos contrajeron matrimonio, y sin  
10 que esta sociedad conyugal haya sido disuelta y liquidada hasta el momento,  
11 para llevar a cabo la venta de sus acciones en la compañía SABIJER'S S.A.,  
12 el señor DANILO RUSINQUE SALAZAR requiere de la aprobación del  
13 negocio por parte de su cónyuge, la señora MARÍA ELSI CASTRO. PODER  
14 ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, otorga  
15 poder especial, pero amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a su  
16 cónyuge DANILO RUSINQUE SALAZAR, para que éste: (i) suscriba a  
17 nombre de la mandante y en representación de los derechos de la sociedad  
18 conyugal que a ella corresponden el contrato de compra-venta y cesión de  
19 ciento setenta y ocho mil veintiún acciones de la compañía SABIJER'S S.A.  
20 pertenecientes a DANILO RUSINQUE SALAZAR con la compañía  
21 CONFITECA C.A.; (ii) suscriba a nombre de la mandante y en representación  
22 de los derechos de la sociedad conyugal que a ella corresponden todo  
23 documento que sea necesario para perfeccionar la cesión de las acciones  
24 pertenecientes al señor DANILO RUSINQUE SALAZAR, incluyendo la/s  
25 carta/s de cesión de acciones con la que se comunicará al Gerente General  
26 de SABIJER'S S.A. la cesión de las acciones; y (iii) autoriza al señor DANILO  
27 RUSINQUE SALAZAR para que comparezca a nombre suyo en cualquier otro  
28 acto que se requiera para perfeccionar la cesión de acciones antes



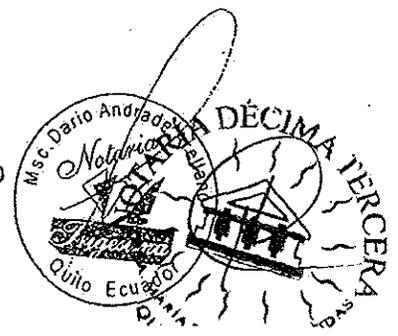
*UP*

1 mencionada. Se aclara que la compra-venta y cesión de acciones antes  
2 mencionada podría perfeccionarse en un solo acto o en dos momentos  
3 distintos; en un primer momento la cesión de cincuenta y nueve mil  
4 trescientos cuarenta acciones y en un segundo momento la cesión de ciento  
5 dieciocho mil seiscientos ochenta y un acciones. Se aclara también que el  
6 mandatario queda facultado a comparecer a nombre de la mandante de  
7 conformidad con los términos anteriores, ya sea que la cesión de acciones se  
8 perfeccione en un solo acto, o en dos momentos distintos según fue descrito.  
9 El Apoderado tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del poder,  
10 en los términos en que ha sido otorgado, sin que pueda aducirse insuficiencia  
11 u oscuridad del mismo. Usted Señor Notario, se servirá agregar las  
12 cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura.- firmada  
13 POR LA ABOGADA PAOLA RUSINKE CASTRO- Matrícula Profesional  
14 número DIECISIETE GUIÓN DOS MIL OCHO GUIÓN SESENTA Y OCHO del  
15 Consejo de la Judicatura.- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la  
16 ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso;  
17 y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgantes por mí, el  
18 Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad  
19 de acto, de todo lo cual doy fe.-

20  
21 *Mra. Elsy Castro Rusky*  
22 SRA. MARIA ELSY CASTRO  
23 C.C. 1719019679

24 EL NOTARIO

25  
26 *[Signature]*  
27 DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
28 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



44



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N°

171901967-3

\*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTRO

MARIA ELSY

LUGAR DE NACIMIENTO

BOGOTÁ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-26

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

DANILO

RUSINQUE SALAZAR



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

DEPENDENCIA / OCUPACIÓN  
DEPENDIENTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTRO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PARRADO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-11-24

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRANJES GONZALEZ



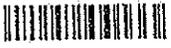
De acuerdo con el numeral cinco del artículo  
dieciocho de la Ley Notarial DDY FE que la foto copia  
que antecede es fiel copia del documento  
presentado ante mí *[Signature]* *[Signature]* útiles  
Quito a 21 FEB 2014

*[Signature]*  
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
NOTARIO TRIGESIMO



MP

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N. 171961968-7  
SEX M  
APELLIDOS Y NOMBRES RUSINQUE SALAZAR  
DANILLO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Columba  
Yagopi  
FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-27  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MARIA ELSY  
CASTRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBE RUSINQUE JUAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAORE SALAZAR ARACELLY  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2010-11-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-17

E331311222



*[Signature]*  
PROBADO

*[Signature]*  
ANALIZADO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo  
dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia  
que antecede es fiel copia del documento  
presentado ante mí ..... (firma) útiles  
Quito, a 21 FEB 2014

*[Signature]*  
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
NOTARIO DECIMO



*Handwritten initials*

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA ELSY CASTRO A FAVOR DE: DANILO RUSINQUE SALAZAR, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.- ERS.-

EL NOTARIO



*Handwritten signature of Dr. Darío Andrade Arellano*

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMA TERCERA  
En aplicación de la ley nacional DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: Quito

*Handwritten signature of Dra. María Eugenia Bastidas*  
Dra. María Eugenia Bastidas  
NOTARIA DECIMA TERCERA



Señor  
IVAN RUSINQUE  
Gerente General  
SABIJER'S S.A.  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Con el fin que se sirva realizar las anotaciones correspondientes en el libro de acciones y accionistas, por medio de la presente ponemos en su consideración las siguientes cesiones de acciones realizadas en el capital de la compañía SABIJER'S S.A.

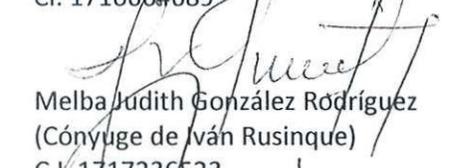
#	Fecha	Cedente	Cesionario	Nacionalidad de Cesionaria	No. Acciones	Valor Nominal	Inversión	Total
1	04/04 /2014	JORGE RUCIQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	356,043	USD\$ 1 cada una	Nacional	356,043
2	04/04 /2014	IVAN RUSINQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	35,604	USD\$ 1 cada una	Nacional	35,604
3	04/04 /2014	DANILO RUSINQUE	CONFITECA C.A	ECUATORIANA	178,021	USD\$ 1 cada una	Nacional	178,021
TOTAL					569,668	USD\$ 1 cada una		569,668

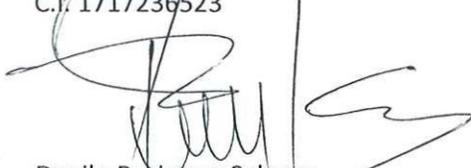
Los Cedentes son de nacionalidad Colombiana, no se han reservado para sí derecho alguno sobre las acciones cedidas. La cesionaria es una sociedad de Nacionalidad Ecuatoriana. La inversión es nacional.

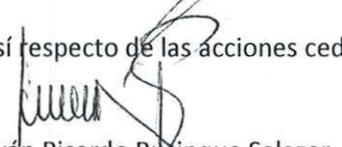
Los Cedentes no se han reservado derecho alguno para sí respecto de las acciones cedidas.

Atentamente,

  
Jorge Eliecer Rucique Salazar  
C.I. 1710664689

  
Melba Judith González Rodríguez  
(Cónyuge de Iván Rusinque)  
C.I. 1717236523

  
Danilo Rusinque Salazar  
CI 1719019687  
(Por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge, la señora Elsi Castro)

  
Iván Ricardo Rusinque Salazar  
C.I. 1717888901

  
Bernardo Alfonso Espinosa Terán  
C.C. 1727912914  
Gerente General Corporativo  
CONFITECA C.A.  
R.U.C 1790084604001